PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3º

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ESTRATÉGICA DEL TURISMO

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Diseñar y proponer a la Secretaría estrategias de promoción del turismo interno en la REPÚBLICA ARGENTINA, tendientes a fortalecer el mercado y evaluar su impacto.

ACCIONES:

1. Asistir a la Secretaría en el diseño de estrategias de promoción de circuitos turísticos de las distintas regiones del país, en el ámbito de su competencia.

2. Asistir a la Secretaría en la articulación institucional con los distintos actores del sector turístico.

3. Diseñar indicadores que permitan la evaluación de las diferentes estrategias de promoción turística llevadas a cabo por la Secretaría.

4. Monitorear y analizar el desarrollo e impacto de las distintas estrategias de promoción turística destinadas al mercado turístico nacional.

5. Proponer a la Secretaría acciones para promover la diversificación de los distintos circuitos turísticos nacionales, en el ámbito de su competencia.

6. Desarrollar programas vinculados con la estrategia de promoción y el posicionamiento interno de los circuitos turísticos, en coordinación con la DIRECCIÓN NACIONAL DE MARKETING Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MARCA PAÍS

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Coordinar y ejecutar las acciones de promoción de la MARCA ARGENTINA, de acuerdo con la estrategia de marca país argentina.

ACCIONES:

- 1. Desarrollar un plan plurianual de acción de la MARCA ARGENTINA, de acuerdo con los objetivos de gestión promovidos por el Ministerio.
- 2. Coordinar y realizar las acciones de promoción de la MARCA ARGENTINA, de acuerdo con la estrategia de marca país argentina.
- 3. Asistir a la Secretaría en la administración y gerenciamiento de la MARCA ARGENTINA.
- 4. Monitorear la aplicación de los lineamientos establecidos en el Manual de Marca y en su actualización, de corresponder.
- 5. Desarrollar proyectos de normativa que conlleve la promoción de la MARCA ARGENTINA.
- 6. Proponer la firma de los convenios y acuerdos necesarios para incorporar a los actores públicos y privados a la Estrategia MARCA ARGENTINA.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Ni	úmer	o:
T 10	MILLOI.	•

Referencia: Planilla anexa al artículo 3º - EX-2020-56109052- -APN-DNDO#JGM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.